



## Asamblea General

Distr.  
LIMITADA

A/51/L.60  
11 de diciembre de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo primer período de sesiones  
Tema 164 del programa

### PROCLAMACIÓN DEL 21 DE NOVIEMBRE COMO DÍA MUNDIAL DE LA TELEVISIÓN

Afganistán, Albania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, Chipre, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovenia, España, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Fiji, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Islandia, Islas Marshall, Islas Salomón, Israel, Italia, Jamaica, Jordania, Kazakstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liberia, Lituania, Madagascar, Malawi, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República Democrática Popular Lao, República de Moldova, República Dominicana, Rumania, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Marino, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, San Vicente y las Granadinas, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suriname, Swazilandia, Togo, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Uganda, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela, Yemen y Zaire: proyecto de resolución

La Asamblea General,

Recordando su resolución 13 (I), de 1º de febrero de 1946, en la que declaraba entre otras cosas que las Naciones Unidas no podrían lograr sus fines a menos que los pueblos del mundo estuvieran plenamente informados de sus objetivos y actividades,

Recordando asimismo sus resoluciones relativas a la información al servicio de la humanidad, así como las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas,

Reafirmando su compromiso con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y con los principios de la libertad de información, así como con los principios de independencia, pluralismo y diversidad de los medios de comunicación,

Subrayando que las comunicaciones se han convertido en una de las cuestiones internacionales básicas de hoy día, no sólo por su importancia para la economía mundial, sino también por sus repercusiones para el desarrollo social y cultural,

Reconociendo la influencia cada vez mayor que la televisión tiene sobre el proceso de adopción de decisiones al señalar a la atención mundial los conflictos y amenazas para la paz y seguridad, así como por el papel que puede desempeñar centrando la atención en otras cuestiones importantes, incluidas las cuestiones económicas y sociales,

Subrayando que se pide cada vez con más frecuencia a las Naciones Unidas que aborden los principales problemas que afectan a la humanidad, y que la televisión, como uno de los medios de comunicación más poderosos de hoy día, podría desempeñar una función exponiendo estos problemas al mundo,

Tomando nota con satisfacción de la celebración en las Naciones Unidas los días 21 y 22 de noviembre de 1996 del primer Foro Mundial de la Televisión, en el que se reunieron figuras destacadas de los medios de comunicación bajo los auspicios de las Naciones Unidas para discutir la importancia creciente de la televisión en el mundo actual en evolución y para considerar la forma en que podrían intensificar su cooperación mutua,

1. Decide proclamar el 21 de noviembre como Día Mundial de la Televisión, en conmemoración de la fecha en que se celebró el primer Foro Mundial de la Televisión;

2. Invita a todos los Estados Miembros a que observen el Día Mundial de la Televisión promoviendo intercambios mundiales de programas de televisión centrados, en particular, en cuestiones como la paz, la seguridad, el desarrollo económico y social y la promoción del intercambio cultural;

3. Pide al Secretario General que señale la presente resolución a la atención de todos los gobiernos y de las organizaciones no gubernamentales interesadas.

-----